



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No: 268

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES CISA
Demandado: LUISA MARIA GOMEZ ECHAVARRIA
OLGA MARIA ECHAVARRIA VANEGAS
Radicado No: 76-834-40-03-004-2019-00219-00

ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se profirió el auto interlocutorio No.218 del 18 de febrero de 2022, sin embargo, en el mismo se incurrió en un error de digitación, ya que equivocadamente se plasmó el radicado Nro. 2021-00361, cuando el que correspondía era el radicado Nro. 2019-00219

Por tal motivo, se dispone corregir dicha irregularidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P.

El Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO ÚNICO: CORREGIR el radicado del auto interlocutorio No.218 del 18 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 028

HOY, 01 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.